

Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Declaración de operaciones de plantas pesqueras

Última actualización: 23 abril, 2025

Descripción

Permite declarar las operaciones de abastecimiento, proceso y destino de plantas elaboradoras de recursos pesqueros y de acuicultura.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en las **oficinas de Sernapesca**.

¿A quién está dirigido?

Plantas de transformación que cuenten con resolución del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) para realizar actividades de elaboración de productos pesqueros y de acuicultura.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Contar con inscripción vigente en el Registro de Plantas de Transformación de Sernapesca.
- Para realizar declaraciones en el sistema de trazabilidad, debe contar con una cuenta de acceso al sistema.

Si realiza el trámite en línea, puede hacerlo con [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de Sernapesca, escriba su usuario y clave, y haga clic en "ingresar". Si ya está registrado, también puede acceder usando su [ClaveÚnica](#).
3. Seleccione la opción "formulario de abastecimiento", "formulario de producción" o "formulario de destino" (según corresponda) y complete los antecedentes requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá declarado las operaciones de plantas pesqueras.

En oficina:

1. Diríjase a alguna de las [oficinas de Sernapesca](#).
2. Explique el motivo de su visita: solicitar una declaración de operaciones de plantas pesqueras (abastecimiento, producción y/o destino). Los formularios puede encontrarlos en la [página web de Sernapesca](#).
3. Como resultado del trámite, habrá entregado la declaración para operaciones de plantas pesqueras.

Importante: para poder realizar una declaración de abastecimiento, necesariamente su proveedor deberá haber informado por el sistema de trazabilidad los recursos o productos entregados a través de la respectiva declaración. En el caso de las declaraciones de producción y destino, deberá tener disponibles stocks de los recursos o productos respectivos para poder generar las declaraciones.

Link de trámite en línea:

<https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/2878-declaracion-de-operaciones-de-plantas-pesqueras>